

## **POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**

### **1. OBJETIVO**

Oleoducto Central S.A.- OCENSA (o en adelante la Compañía) , identificada con N.I.T. 800251163 , en cumplimiento de la normativa vigente en materia de protección de datos personales —en especial lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, el Decreto 1074 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, capítulos 25 y 26), y demás disposiciones que la modifiquen, adicionen, complementen, desarrollen o sustituya, adopta la presente Política de Tratamiento de Datos Personales (en adelante, la “Política”).

La Política de Tratamiento de Datos Personales establece los lineamientos bajo los cuales OcenSA realiza el tratamiento de datos personales, incluyendo las finalidades del tratamiento, los derechos que asisten a los titulares de la información, y los procedimientos habilitados para el ejercicio de dichos derechos ante OcenSA, garantizando el derecho constitucional de habeas data y asegurando el cumplimiento de la normativa vigente en Colombia y buenas prácticas en materia de privacidad.

### **2. PREMISAS**

La política se fundamenta en las siguientes disposiciones legales, así como en aquellas que las modifiquen, adicionen, complementen o sustituyan:

- Constitución Política de Colombia, artículos 15 y 20, que consagra el derecho fundamental al habeas data, a la protección de la intimidad personal, al acceso responsable y la rectificación de información personal.
- Ley Estatutaria 1581 de 2012, por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales, junto con sus decretos reglamentarios
- Decreto 1377 de 2013, que reglamenta aspectos relacionados con la autorización para el tratamiento de datos personales.
- Decreto Único Reglamentario 1074 de 2015, en sus capítulos 25 y 26, que consolidan la normativa aplicable en materia de protección de datos bajo la competencia de la Superintendencia de Industria y Comercio.

Esta política entra en vigor a partir de la fecha de su incorporación formal al sistema de gestión documental de OcenSA y permanecerá vigente mientras subsistan las finalidades que justifican el tratamiento de los datos personales, sin perjuicio de las actualizaciones que se efectúen como consecuencia de modificaciones normativas o disposiciones corporativas que así lo requieran.

### **3. ALCANCE**

La presente Política de Tratamiento de Datos Personales aplica a todas las actividades de recolección, almacenamiento, uso, circulación, transferencia, transmisión, actualización, supresión y, en general, cualquier forma de tratamiento de datos personales realizada por Ocesa, a través de medios físicos o digitales, automatizados o manuales, en desarrollo de su objeto social y operaciones.

Esta política es de cumplimiento obligatorio para todos los funcionarios de Ocesa que, en el ejercicio de sus funciones, realicen actividades relacionadas con el tratamiento de Bases de Datos y a los Datos Personales contenidos en ellas. Asimismo, será exigible para contratistas y terceros que, en calidad de encargados del tratamiento, gestionen datos personales que se encuentren bajo la responsabilidad, encargo y/o administración de Ocesa.

Los lineamientos de esta Política deberán ser atendidos durante todas las etapas del Tratamiento de Datos Personales que realice la Ocesa, incluyendo la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión. Lo anterior, en los casos en que sea desarrollado directamente o por medio de sus empleados, contratistas y/o Encargados.

### **4. PRINCIPIOS PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES**

El tratamiento de datos personales por parte de la Compañía se realizará conforme a los siguientes principios:

- Principio de Legalidad: El tratamiento se sujetará a lo establecido en la normativa vigente
- Principio de Finalidad: El tratamiento deberá obedecer a una finalidad legítima, clara y previa, informada al titular.
- Principio de Libertad: El tratamiento solo puede ejercerse con el consentimiento previo, expreso e informado del titular.
- Principio de Veracidad o Calidad: La información debe ser veraz, completa, exacta, actualizada y comprobable.
- Principio de Transparencia: Se garantiza el derecho del titular a obtener información sobre sus datos personales.
- Principio de Acceso y Circulación Restringida: El tratamiento está limitado por la naturaleza del dato y las normas, restringiendo el acceso a terceros no autorizados.
- Principio de Seguridad: Se implementarán las medidas técnicas, humanas y administrativas necesarias para evitar su adulteración, pérdida o consulta no autorizada.
- Principio de Confidencialidad: Todas las personas que intervengan en el tratamiento están obligadas a garantizar la reserva de la información, incluso finalizada su relación con el titular.

### **5. INFORMACION DEL RESPONSABLE**

- Razón social: Oleoducto Central S.A.- Ocesa
- NIT: 800251163
- Domicilio: Carrera 11 No. 84-09, Piso 10.
- Correo electrónico: [quejasyreclamos@ocensa.com.co](mailto:quejasyreclamos@ocensa.com.co)
- Página web: [www.ocensa.com.co](http://www.ocensa.com.co)
- Teléfono: 3250200 ext. 0642.
- Área Responsable: Ocesa ha designado como área responsable a la Dirección de Finanzas y Servicios, en cabeza de su Director.

## 6. TRATAMIENTO

Ocensa realiza el Tratamiento de Datos Personales necesarios para el desarrollo de sus actividades y el cumplimiento de las obligaciones legales que le corresponden, en relación con sus diferentes Grupos de Interés, directamente o por medio de sus empleados, o a través de sus Encargados.

Tanto empleados, clientes y proveedores, como en general los Titulares de los Datos Personales, cuentan con todos los derechos consagrados en el artículo 8 de la Ley 1581 de 2012 y demás normas que la modifiquen, complementen o sustituyan.

OCENSA se reserva el derecho de recolectar y realizar el tratamiento de datos sensibles únicamente cuando sea estrictamente necesario para el desarrollo de sus actividades y para el cumplimiento de finalidades legítimas previamente informadas al titular. En estos casos, OCENSA informará de manera clara y previa a los titulares cuáles datos sensibles serán objeto de tratamiento, las finalidades específicas para las cuales serán utilizados y que el suministro de dichos datos es de carácter facultativo, por lo cual el titular no se encuentra obligado a autorizarlos. El tratamiento de datos sensibles se realizará únicamente con la autorización previa, expresa e informada del titular, salvo en los casos en que la ley autorice su tratamiento sin dicha autorización.

Se podrá dar Tratamiento a los Datos Personales de menores de edad siempre y cuando el fin que se persiga con dicho Tratamiento responda al interés superior de los niños, niñas y adolescentes y se asegure sin excepción alguna el respeto a sus derechos prevalentes.

De manera adicional, el tratamiento de datos personales estará sujeto a los lineamientos contenidos en la presente Política y podrá realizarse a través de medios físicos o electrónicos, asegurando en todo momento el cumplimiento de los principios y obligaciones establecidos en la normativa vigente en materia de protección de datos personales.

La Compañía y sus empleados se obligan expresa y especialmente a mantener bajo estricta reserva y confidencialidad los Datos Personales a los que tengan acceso en virtud de las labores o gestiones a su cargo lo anterior, sin perjuicio de la transmisión de Datos Personales.

## 7. FINALIDADES DEL TRATAMIENTO

Sin perjuicio de las finalidades que de manera específica autoricen los Titulares por medio de la Autorización, Ocensa realizará el Tratamiento de los Datos Personales para alcanzar las siguientes finalidades:

**7.1. Empleados y sus beneficiarios, Trabajadores en Misión y Aprendices:** Las finalidades propias de la relación laboral y el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la misma, tales como gestión de nómina y pagos, viajes corporativos y otros gastos reembolsables, gestión de personal, formación de personal, prevención de riesgos laborales y cumplimiento de normas ocupacionales, promoción y selección de personal, gestión de desempeño, gestión y registro de beneficios, declaración como personas expuestas políticamente, declaración de activos y pasivos, control de fraude, estudios de seguridad, verificación de referencias, listas restrictivas, gestión de verificación y antecedentes, control de acceso físicos y lógicos, permanencia, y seguridad de instalaciones, gestión de situaciones de emergencia, siniestros, y/o evacuaciones, simulacros, medición de clima laboral, gestión de estadísticas internas y cualquier otra finalidad que resulte en desarrollo del proceso de selección de personal de la compañía y de la relación laboral, ofrecer programas de bienestar corporativo y planificar actividades empresariales, para el titular y sus beneficiarios.

**7.2. Candidatos y Aspirantes a cargos:** Las finalidades propias que resulten en desarrollo del proceso de selección de personal de la compañía, tales como, verificación de referencias y en general información registrada en la hoja de vida por el aspirante, verificación de listas restrictivas, listas de verificación y antecedentes, control de fraude, control de acceso a y seguridad de instalaciones, y cualquier otra finalidad que resulte en desarrollo del proceso de selección de personal de la compañía.

- 7.3. Acreedores, Contratistas y sus empleados:** Finalidades relacionadas con el vínculo contractual, relación comercial y cumplimiento de obligaciones contractuales y legales, tales como gestión de proveedores, gestión de cobros y pagos, gestión de facturación, gestión económica y contable, gestión de estadísticas internas, gestión de sanciones, verificación de referencias, listas restrictivas, listas de verificación y antecedentes, programas de promoción y prevención de riesgos, control de acceso físico y lógico, permanencia, y seguridad de instalaciones, gestión de situaciones de emergencia, siniestros, y/o evacuaciones, simulacros, consultar y reportar información en listas restrictivas, centrales de riesgo y/o demás operadores de información; y, realizar los reportes correspondientes en estos operadores de información, entre otros.
- 7.4. Comunidades:** Finalidades relacionadas con las actuaciones y actividades en las cuales las comunidades del área de influencia se vinculan con Ocesa, aquellas relacionadas con la ejecución del Plan de Manejo Ambiental y Plan de Inversión Social de la compañía, atención al ciudadano, gestión de permisos, licencias y autorizaciones, gestión de estadísticas internas relacionadas con los planes de inversión social, entre otros.
- 7.5. Propietarios o poseedores del derecho de vía:** Finalidades propias del relacionamiento con propietarios del derecho de vía tales como actuaciones necesarias para el ejercicio propio del derecho, gestión de permisos, licencias y autorizaciones, gestión de pagos, seguridad, verificación de listas restrictivas y antecedentes entre otros.
- 7.6. Visitantes a instalaciones:** Seguridad, control de acceso y seguridad de instalaciones controladas directamente por Ocesa, control, gestión de situaciones de emergencia, siniestros, y/o evacuaciones, simulacros, histórico de visitantes y relaciones comerciales, entre otros.
- 7.7. Clientes, Inversionistas y Accionistas:** Finalidades derivadas y vinculadas a la relación con clientes, inversionistas, accionistas tales como, gestión de pagos, históricos de relaciones comerciales, verificación de referencias, consultar y reportar información en listas restrictivas, centrales de riesgo y/o demás operadores de información; y, realizar los reportes correspondientes en estos operadores de información, realizar gestión de cobranza, entre otros.
- 7.8. Aliados estratégicos:** Gestión de medios de comunicación social, posicionamiento de marca, gestión de relaciones comerciales entre otros
- 7.9. Finalidades Generales:** Tramitar encargos, solicitudes o cualquier tipo de petición, reclamo o consulta que sea realizada por el titular a través de cualquiera de las formas de contacto que se pongan a su disposición, presentar información a autoridades judiciales, administrativas y/o de control y vigilancia, soportar procesos de auditoría interna o externa, y realizar estudios estadísticos o analítica de datos, realizar la verificación y actualización de los Datos Personales, así como informar sobre los cambios en la Política y/o en las finalidades del tratamiento y transferir o transmitir datos personales a socios comerciales, filiales, subsidiarias, matrices o empresas aliadas, para el cumplimiento de las finalidades aquí descritas, o en el marco de la estructuración y culminación de transacciones estratégicas.

## 8. TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE DATOS

OCESA podrá transmitir o transferir datos personales de empleados, clientes, proveedores y terceros en general a otras personas naturales o jurídicas, dentro o fuera del territorio nacional, cuando ello sea necesario para el cumplimiento de las finalidades descritas en la presente Política, para el desarrollo de sus actividades corporativas o para la adecuada prestación de sus servicios. OCESA velará en todo momento, por que éstas se realicen bajo condiciones de seguridad, confidencialidad y acceso restringido, respetando los principios de legalidad, finalidad, libertad, veracidad, transparencia y seguridad establecidos en la normativa vigente en materia de protección de datos personales.

La transmisión de datos personales se realizará cuando un tercero trate datos personales por cuenta de OCENSA en calidad de Encargado del Tratamiento. En estos casos, OCENSA suscribirá los acuerdos correspondientes con dichos terceros, mediante los cuales se establecerán las obligaciones relacionadas con la protección de los datos personales, incluyendo el tratamiento conforme a las instrucciones del Responsable, la implementación de medidas técnicas, humanas y administrativas apropiadas para garantizar la seguridad de la información, la confidencialidad de los datos y la prohibición de utilizarlos para fines distintos a los autorizados, exigiendo y velando por el pleno cumplimiento de los requisitos legales aplicables.

Se entenderá permitida la entrega de datos personales a otras entidades, tales como compañías que hagan parte del grupo Ecopetrol para fines corporativos, administrativos, financieros o de eficiencia operativa, así como a aliados estratégicos, autoridades públicas u otros terceros cuando exista obligación legal, contractual o cuando sea necesario para el cumplimiento de las finalidades autorizadas por el titular.

Cuando las transmisiones o transferencias impliquen el envío de datos personales a otros países en el marco del desarrollo de sus actividades o la adecuada prestación de sus servicios, la Compañía verificará que el receptor proporcione niveles adecuados de protección de datos personales, conforme a los criterios establecidos por la autoridad competente en Colombia

La Transmisión o transferencia de Datos Personales se hará primordialmente a países que proporcionen niveles adecuados de protección de datos, entendiéndose que un país ofrece un nivel adecuado cuando cumple con los estándares pertinentes fijados por la Superintendencia de Industria y Comercio, entendiéndose que un país ofrece un nivel adecuado cuando cumple con los estándares pertinentes fijados por la Superintendencia de Industria y Comercio

## **9. AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO**

Exceptuando los casos definidos en la Ley 1581 de 2012, o en las normas que la reglamenten, adicionen, ejecuten, complementen, modifiquen, supriman o deroguen, en los casos en que se requiera contar con la autorización previa del Titular, ésta deberá ser expresa e informada y obtenida por cualquier medio que pueda ser objeto de consulta posterior.

OCENSA, al momento de solicitar al Titular la autorización, le informará:

- El Tratamiento al cual serán sometidos sus datos personales recolectados y la finalidad de este;
- Cuando se recolecten datos personales sensibles (origen racial o étnico, orientación sexual, filiación política o religiosa, relativos a la salud, etc.) o de niños y adolescentes; se explicará el carácter sensible que posee este tipo de información y, además se proporcionará la opción al titular de proporcionar o no la autorización para el tratamiento de este tipo de información;
- Los derechos que le asisten como Titular;
- La identificación, dirección física o electrónica y teléfono del responsable del Tratamiento de los datos.

De igual forma, OCENSA podrá tratar datos personales que se encuentren inmersos en las excepciones contempladas por la Regulación de Protección de Datos Personales frente a la solicitud de Autorización por parte del Titular

## **10. DERECHOS DEL TITULAR**

Ocensa reconoce que, de conformidad con el artículo 8 de la Ley 1581 de 2012, los Titulares tiene los siguientes derechos respecto de sus Datos Personales:

- 10.1. Solicitar prueba o copia de la Autorización otorgada a Ocensa, salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para el Tratamiento.

- 10.2. Ser informado respecto de los Datos Personales recolectados, así como de los usos y finalidades a las que están siendo sometidos.
- 10.3. Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la Regulación de Protección de Datos de Colombia, de manera posterior a la radicación de Consultas o Reclamos ante Ocensa.
- 10.4. Presentar Reclamos a Ocensa, en caso de evidenciar un posible incumplimiento a la Regulación de Protección de Datos de Colombia o vulneración a sus derechos como Titular.
- 10.5. Acceder en forma gratuita a los Datos Personales proporcionados que hayan sido objeto de Tratamiento.
- 10.6. Solicitar la actualización y rectificación de su información frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o a aquellos cuyo Tratamiento esté prohibido o no haya sido autorizado.
- 10.7. Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato, a menos que exista un deber legal o contractual que haga imperativo conservar la información.
- 10.8. Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles o sobre datos de las niñas y niños y adolescentes.
- 10.9. Los demás previstos por la Regulación de Protección de Datos en Colombia.

## **11. DEBERES DE OCENSA COMO RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO**

En cumplimiento de la legislación vigente, OCENSA se compromete a:

- 11.1. Garantizar al titular el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- 11.2. Solicitar y conservar copia de la autorización otorgada por el titular.
- 11.3. Informar debidamente al titular sobre la finalidad de la recolección de los datos.
- 11.4. Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias.
- 11.5. Actualizar, rectificar o suprimir los datos cuando sea procedente.
- 11.6. Tramitar las consultas y reclamos formulados por los titulares.
- 11.7. Informar a los encargados del tratamiento sobre las obligaciones en materia de protección de datos.
- 11.8. Cumplir las instrucciones y requerimientos emitidos por la autoridad competente.
- 11.9. Reportar y actualizar en el Registro Nacional de Bases de Datos (RNBD) administrado por la SIC, las bases de datos bajo responsabilidad y que se encuentren sujetas a registro.

## 12. ATENCIÓN DE PETICIONES, CONSULTAS Y RECLAMOS

En caso de presentarse por parte de algún Titular preguntas acerca de esta Política, o cualquier Consulta o Reclamo sobre el Tratamiento de sus Datos Personales, podrán ser dirigidas a la Jefatura de asesoría Legal Abastecimiento y Tierras, encargada de articular al interior de Ocesa la pertinente respuesta.

Los canales dispuestos para para presentar dichas solicitudes son:

- Página Web: <https://www.ocensa.com.co/contacto.html> (Atención al ciudadano)
- Correo: [quejasyreclamos@ocensa.com.co](mailto:quejasyreclamos@ocensa.com.co)

## 13. PROCEDIMIENTO PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO DE HABEAS DATA

En cumplimiento de la Regulación de Protección de Datos en Colombia, Ocesa presenta el procedimiento para el ejercicio de los derechos de los Titulares:

Para la radicación y atención de su solicitud por favor tenga en cuenta los canales indicados en la presente Política a través de los cuales deberá suministrar la siguiente información:

- a) Modalidad (Petición, sugerencia, queja, reclamo)
- b) Nombres y apellidos completos
- c) Datos de contacto (dirección física y/o electrónica, teléfono de contacto)
- d) Departamento – Municipio
- e) Hechos que dan lugar a la Consulta o Reclamo con una breve descripción del derecho que desea ejercer (referenciados en el punto 10)
- f) Documentos que se quieran hacer valer frente a la Consulta o Reclamo
- g) Tipo de identificación y número.

**13.1. En el caso de Consultas:** Ocesa atenderá su Consulta en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la Consulta. Cuando no fuere posible atender la Consulta dentro del término mencionado, Ocesa informará al interesado expresando los motivos de la demora y señalando el nuevo término para atender su petición o Consulta, el cual no superará cinco (5) días hábiles, contados a partir del vencimiento del término indicado en el anterior punto.

**13.2. En el caso de Reclamos:** Ocesa atenderá el Reclamo en un término máximo de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el Reclamo dentro de dicho término, Ocesa informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su Reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

Si el Reclamo recibido resulta incompleto, Ocesa requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de este para que lo subsane respecto de sus imprecisiones. Si transcurren dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, Ocesa entenderá que ha desistido del Reclamo.

Si mediante el Reclamo se solicita la eliminación de los Datos Personales y/o revocatoria de la Autorización para el Tratamiento de los Datos Personales, Ocesa procederá de conformidad y guardará copia del Reclamo, incluida la información que en ella se relacione para efectos documentales en eventuales procesos administrativos o judiciales.

## 14. UTILIZACIÓN DE COOKIES

Ocensa podrá implementar las siguientes Cookies para recolectar y realizar el Tratamiento de Datos Personales de los Usuarios Digitales en su Página Web:

### 14.1. Tipo de Cookie (según quién las gestiona)

- **Propias:** son enviadas/instaladas en el equipo del Usuario Digital desde el equipo/dominio administrado por Ocensa y desde el cual se presta el servicio solicitado por el Usuario. En este caso, Ocensa actúa como Responsable.
- **De terceros:** son enviadas/instaladas en el equipo del Usuario Digital desde el equipo/dominio administrado por un tercero, distinto a Ocensa. Este tercero es quien realiza el Tratamiento de los Datos Personales y, por lo tanto, quien actúa como responsable del Tratamiento bajo la Regulación.

### 14.2. Tipo de Cookie(según su finalidad)

- **Necesarias:** son implementadas para habilitar funciones esenciales para el funcionamiento básico de la Página Web, y sin las cuales este no puede operar de forma adecuada.
- **Estadísticas:** son implementadas con el propósito de comprender cómo interactúan los Usuarios Digitales con la Página Web y así realizar el análisis estadístico de los servicios que se prestan.
- **De preferencia:** son implementadas con el propósito de recordar información sobre decisiones/elecciones del Usuario Digital, en ocasiones anteriores de acceso a la Página Web, que puede diferenciar su experiencia de navegación a la de otros Usuarios Digitales. Por ejemplo, el idioma, la región desde la que se accede al servicio, entre otros.

### 14.3. Tipo de Cookie (según su durabilidad)

- **De sesión:** son utilizadas para recopilar, almacenar y tratar información únicamente mientras el Usuario Digital accede a la Página Web. Desaparecen/son eliminadas del dispositivo del Usuario Digital una vez termina la sesión.
- **Persistentes:** Son utilizadas para recopilar, almacenar y tratar información durante periodos de tiempo superiores al tiempo de la sesión del Usuario Digital (el tiempo puede variar entre unos minutos y varios años, dependiendo de la Finalidad particular). Quedan almacenadas en el dispositivo del Usuario Digital con posterioridad a que se termine la sesión.

Ocensa informará a sus Usuarios Digitales en su calidad de Titulares, por medio del correspondiente Aviso de Privacidad implementado en la Página Web, sobre la utilización de esta tecnología, sus términos y alcance. De esta forma, los Titulares que no deseen la instalación de Cookies podrán rechazarlas total o parcialmente por medio de las opciones “No acepto” o “Escoger cookies”, respectivamente.

Si el Usuario rechaza o desactiva total o parcialmente las Cookies, podría afectar algunos aspectos funcionales de la Página Web, durante su experiencia de navegación.

## 15. INTEROPERABILIDAD

Todos los datos personales que recolecta Ocensa seguirán los principios descritos en la Política, sin embargo, NO es necesario que se nos otorgue autorización para tratar los datos personales cuando Ocensa está cumpliendo con una obligación legal o una orden judicial. Así mismo es claro que tampoco se nos pedirá

autorización cuando seamos nosotros los que le entregamos información "personal" de Ocesa a una entidad pública que la va a usar en cumplimiento de sus obligaciones legales o por solicitud judicial.

## **16. SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y GESTION DE INCIDENTES**

En desarrollo del principio de seguridad establecido en la Ley 1581 de 2012, OCENSA ha adoptado las medidas técnicas, humanas y administrativas consideradas necesarias para otorgar seguridad a los Datos Personales objeto de Tratamiento, evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

Así mismo OCENSA implementa procedimientos para la identificación, gestión y respuesta a incidentes de seguridad que puedan afectar la confidencialidad, integridad o disponibilidad de los datos personales.

En caso de presentarse incidentes que comprometan la seguridad de las bases de datos personales, la compañía:

- Evaluará el alcance e impacto del incidente.
- Adoptará medidas correctivas y de mitigación.
- Realizará el reporte correspondiente ante la autoridad competente cuando así lo exija la normativa aplicable.
- Implementará acciones de mejora para prevenir la recurrencia del incidente.

## **17. FUNCION DE OFICIAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

Sin perjuicio de las funciones y responsabilidades de los demás colaboradores de la Compañía de conformidad con la presente Política y la ley, OCENSA ha designado a un área interna dentro de la Dirección de Finanzas y Servicios, encargada de velar por el cumplimiento de la normativa de protección de datos personales y por la correcta aplicación de la presente Política dentro de Compañía.

## **18. REVISIÓN**

Esta Política se debe evaluar y revisar cuando las necesidades del negocio así lo requieran o acorde a los lineamientos internos definidos para la gestión documental.

En caso de presentarse un cambio sustancial en el contenido de la Política, que según el Artículo 5 del Decreto 1377 de 2013, modifique la identificación del Responsable del Tratamiento o la finalidad del Tratamiento de los Datos Personales, se debe notificar al Titular de la información al momento de la implementación de la nueva política, evaluando la necesidad de solicitar una nueva autorización cuando el cambio esté relacionado con la finalidad del Tratamiento.

## **19. VIGENCIA**

Las Bases de Datos bajo administración de Ocesa tendrán una vigencia igual al tiempo en que se utilicen los Datos Personales para las finalidades descritas en esta Política, el cual, como mínimo, será el dispuesto para la conservación de los papeles de comerciante, y para el caso de los empleados, el de la relación laboral más el periodo de prescripción establecido en la regulación laboral.

La presente Política entró en vigor desde el 01 de enero de 2014.

**20. CONTROL DE ACTUALIZACIONES**

| VERSIÓN | FECHA                   | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|---------|-------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 0       | 01 de Enero de 2014     | Primera versión.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| 1       | 01 de Noviembre de 2016 | Revisión y actualización.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| 2       | 24 de Octubre de 2019   | Inclusión numeral 6,7 y 8; aclaración fecha desde la que rige la política.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| 3       | 22 de abril de 2021     | Modificación punto No 3 Información de la Empresa Responsable.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| 4       | 04 de mayo de 2024      | Actualización numeral 4 Tratamiento, código anterior GDI-POL-002 Versión 3                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| 5       | 25 de marzo de 2025     | Actualización y ajuste general a la Política de Tratamiento de Datos Personales                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| 6       | 17 de marzo de 2026     | <p>Revisión y ajuste general de la política para proporcionar mayor claridad en la redacción de algunas directrices y responsabilidades.</p> <p>Inclusión numerales asociados a Principios de tratamiento, Autorización de tratamiento, Deberes de Ocesa como responsable, Seguridad de la información y gestión de incidentes, Función de oficial de protección de datos personales y Revisión</p> <p>Mayor detalle y descripción de las responsabilidades en transmisión y transferencia de datos</p> <p>Actualización de nombre de áreas responsables en numeral 5 y numeral 12</p> |

EVELIN JIMENEZ MONROY  
Profesional Senior de Control y Seguridad de la  
Información

**Revisó**

VICTOR PAYARES  
Jefe de Infraestructura y servicios

**Revisó**

CAMILO ANDRES MEZA  
Director Finanzas y Servicios

**Aprobó**